

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA Nº 042, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:04 horas del día 18 de noviembre de 2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

TABLA

• Remoción Administrador Municipal

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas, asisten además, Sr. Mario Mena Noriega, Director Control, Sr. Danilo Briones Quiñones, Abogado Asesor Jurídico Municipal y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

El Sr. Alcalde abre la presente Sesión Extraordinaria en nombre de Dios y la Patria, convocada por 5 de los 6 Concejales, la que tiene por objeto solicitar la remoción de don Héctor Huenchullán de su cargo de Administrador Municipal.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que el Sr. Huenchullán ha presentado su renuncia al cargo de administrador municipal, la que fue aceptada con fecha 17 de noviembre del presente año, por lo tanto, no procede someter a votación el punto para lo que fue convocada dicha sesión

La Concejal Berríos consulta si se dictó el Decreto Alcaldicio correspondiente y si es así, solicita copia.

El Concejal Valdivia indica que está más que claro que existe una Ley, que faculta al Concejo para solicita la remoción del cargo de administrador, lo que se usó en este ocasión , sin embargo, desea quede de manifiesto que, si bien la respeta no lo comparte en absoluto, quedando esto demostrado, ya que lo solicitaron 5 Concejales sin considerar su opinión, la que sería de total rechazo, enfatizando que don Héctor Huenchullán, en el cargo de Administrador Municipal, ha sido un tremendo aporte a la comuna, mencionando alguna de todas las instancia en la que el profesional intervino, P.M.G. 2015 – 2016, Programa anual 2016, Reglamento Interno, Edificio Consistorial, Teatro Municipal, Pladeco y un sinfín de situaciones en que don Héctor Huenchullán contribuyó. Cada funcionario y Concejales que acudieron a él para buscar solucionar situaciones, siempre estuvo con la mejor disposición, aún más el Concejo en más de alguna ocasión le felicitó en sesión, por la gestión y el aporte efectuado, por lo gran profesional que era, y la tremenda capacidad y disponibilidad para cada uno de ellos.



Entiende que hoy se le pasa la cuenta, por el proyecto P.M.B. Los Lirios, proyecto que se debe reconocer es una piedra en el zapato para cada autoridad, pero cree que el primer responsable es el Alcalde y desde ahí para abajo incluyendo a los Concejales, quienes tienen por Ley una función normativa resolutoria y fiscalizadora que evidentemente no ha contribuido al desarrollo y materialización de dicho proyecto, tiene claro que la gente del sector se siente olvidada, sin embargo, cree con dicha decisión no se resuelve nada si no que todo lo contrario, se retrasa.

El Sr. Alcalde considerando que don Héctor Huenchullán ha renunciado y la convocatoria a sesión era la votación de remoción del cargo de administrador municipal y al estar el cargo vacante, no corresponde votación, por tanto, cierra la presente sesión.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:18 horas.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

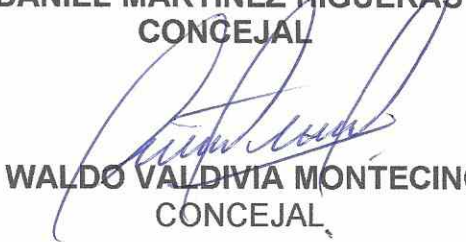

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO

Conforme Firman;

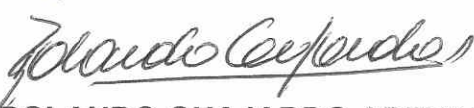

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL


ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

